



## Comunidad de Madrid

### Elecciones a Órganos de Representación de los trabajadores en la Empresa Modelo 3. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

#### 1.- Datos generales

Nombre de la empresa	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
Nombre comercial	

#### 2.- Datos del centro de trabajo

Nombre	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	NIF	Q2818015F
Dirección	AVDA. RAMIRO DE MAEZTU, 7		
Municipio	MADRID	Provincia	MADRID

#### 3.- Datos referidos al proceso electoral

En MADRID y en los locales de la empresa de referencia, siendo las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2019 se procede a constituir la Mesa Electoral prevista en el artículo 73 del Estatuto de los Trabajadores.

Promueve/n la resolución de celebrar elecciones sindicales los colectivos laborales (personal de administración y servicios y personal docente invul) y se procede a determinar los integrantes de la Mesa Electoral de acuerdo con los datos proporcionados por la empresa y conforme al artículo 73.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Asume la Presidencia D. Rafael Pina Lupiáñez NIF/NIE 139994Q trabajador más antiguo de la empresa; Vocal D./D<sup>a</sup> Enrique de Teresa Trilla NIF/NIE 12348008K por ser el elector de más edad; Vocal Secretario D./D<sup>a</sup> Rodrigo Guedas García NIF/NIE 70907924M por ser el elector de menor edad, y como **suplentes** de cada uno de ellos respectivamente,

D./D<sup>a</sup> Fernando Ramiro Herranz NIF/NIE 51695892B

D./D<sup>a</sup> Francisco Fuentes Jimenez NIF/NIE 30059264N y

D./D<sup>a</sup> Alberto González Sánchez NIF/NIE 70426486A quedando constituida de esta forma la Mesa Electoral.



Dirección General de Trabajo  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y  
COMPETITIVIDAD

## Comunidad de Madrid

El Presidente de la Mesa electoral D. /D<sup>a</sup> Rafael Pina Lupiáñez acuerda que se entreguen a la Empresa, a las Centrales Sindicales o Grupos de Trabajadores promotores que lo soliciten, las correspondientes certificaciones de este acta. Todo lo que se acredita por la presente, que leída a los asistentes, la encuentran conforme y firman conmigo como Secretario de la Mesa, que certifico.

En MADRID a 25 de septiembre de 2019.

**FIRMA del Presidente**



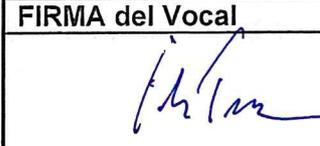
Fdo.: RAFAEL PINA LUPIANEZ

**FIRMA del Secretario**



Fdo.: RODOLFO CUEVAS GARCÍA

**FIRMA del Vocal**



Fdo.: ENRIQUE DE TERESA

**FIRMA por el Sindicato o Grupo de trabajadores**



Fdo.: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ELECCIONES SINDICALES cuya finalidad es la tramitación del registro de los resultados electorales de los representantes de los trabajadores y funcionarios en las empresas y organismos públicos situados en la Comunidad de Madrid, así como la tramitación de las bajas y altas de los mismos, y podrán ser cedidos de acuerdo con lo establecido en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA, D. G. DE TRABAJO
- **Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatoseeh@madrid.org](mailto:protecciondatoseeh@madrid.org)

## 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- ELECCIONES SINDICALES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Registro de actas de escrutinio de elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa y de comunicaciones de altas y bajas. Tramitación del procedimiento arbitral electoral . Registro de Actas y documentación complementaria.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

## 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

**9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**10. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos

**11. Fuente de la que procedan los datos**

Interesado

**12. Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)